



# BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## II LEGISLATURA

Serie H:  
OTROS TEXTOS NORMATIVOS

25 de marzo de 1983

Núm. 14-I-1

### INFORME DE LA PONENCIA

#### **Medidas urgentes en materia presupuestaria, financiera y tributaria. (Real Decreto-ley 24/1982, de 29 de diciembre, tramitado como proyecto de Ley.)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del Informe emitido por la Ponencia sobre el proyecto de Ley de medidas urgentes en materia presupuestaria, financiera y tributaria (Real Decreto-ley 24/1982, de 29 de diciembre, tramitado como proyecto de Ley por el procedimiento de urgencia).

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 1983.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Comisión de Presupuestos

La Ponencia encargada de redactar el Informe sobre el proyecto de Ley de medidas urgentes en materia presupuestaria, financiera y tributaria (Real Decreto-ley 24/1982, de 29 de diciembre), integrada por los Diputados don José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, don Juan Ramón Calero Rodríguez, don Francisco Miguel Fernández Marugán, don Carles Alfred Gasóliba i Bohm, don Ma-

nuel Martínez García de Otazo, don Juan María Ollora Ochoa de Aspuru, don Juan Ramallo Massanet y don Pedro Schwartz Girón, ha estudiado con todo detenimiento dicho Proyecto, así como las enmiendas presentadas al mismo, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113 del Reglamento de la Cámara eleva a la Comisión el siguiente

#### I N F O R M E

Por haber expresado el Gobierno, al amparo del artículo 111.4 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, su disconformidad con las enmiendas que a continuación se relacionan, por estimar que suponen aumento de los créditos o disminución de los ingresos presupuestarios, la Ponencia las ha excluido de su consideración. Estas enmiendas son:

1, 2, 5, 6 y 7 del Diputado don Luis Ortíz García, del Grupo Parlamentario Centrista; 13 y 14 del Grupo Parlamentario Mixto; 18, 18 bis, 20, 21, 22, 24 y 25 del Grupo Parlamentario Popular del Congreso; 31 del Grupo

Parlamentario Socialista del Congreso, 45, 46, 47, 57, 58, 59, 62, 64, 65, 66, 68, 69 y 70 del Grupo Parlamentario Minoría Catalana; 83 y 84 del Grupo Parlamentario Vasco.

#### Artículo 1.º

Se han presentado a este artículo las enmiendas números 15 del Grupo Parlamentario Popular del Congreso; 35 y 36 del Grupo Parlamentario Minoría Catalana y 81 y 82 del Grupo Parlamentario Vasco.

Los ponentes del Grupo Parlamentario Popular retiraron la enmienda número 15, al aceptar la Ponencia las enmiendas números 81 y 82, que se refieren a los apartados 1 y 2 del artículo 1.º del proyecto de Ley. Asimismo, la Ponencia manifestó el criterio de aceptar el espíritu de las enmiendas números 81 y 82, a incorporar al resto de los apartados del artículo 1.º

El ponente del Grupo Parlamentario Minoría Catalana, señaló que aún considerando que la incorporación de las enmiendas 81 y 82 suponía una mejora del texto, mantenía las enmiendas números 35 y 36.

#### Artículo 2.º

Se han presentado las enmiendas números 16 del Grupo Parlamentario Popular y 37 del Grupo Parlamentario Minoría Catalana.

Sobre la enmienda número 16, los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso se manifestaron en contra de su aceptación, si bien acordaron con el resto de los ponentes la necesidad de suprimir el apartado 4.º del artículo, que carece de sentido por haberse superado ampliamente el mes de enero de 1983, en el cual el Real Decreto-ley 24/1982 señalaba que el Gobierno remitiría al Congreso de los Diputados las directrices principales de la política monetaria para el ejercicio económico de 1983. Por iniciativa del ponente del Grupo Parlamentario Centrista, la Ponencia acordó introducir en el número 6 de este artículo el siguiente párrafo: «El Gobierno remitirá a la Comisión de Presupuestos del Congreso de los Diputados información sobre la autorización a que se refiere el apartado anterior».

Respecto de la enmienda número 37, de su-

presión, se manifestaron en contra los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, y a favor los de los Grupos Parlamentarios Vasco, Centrista y Popular.

#### Artículo 3.º

Se presentaron las enmiendas números 17 y 38 de los Grupos Parlamentarios Popular del Congreso y Minoría Catalana, respectivamente.

Se manifestaron en contra de la admisión de las mismas, los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso y a favor, el resto.

#### Artículo 4.º

Se presentó la enmienda número 39 del Grupo Parlamentario Minoría Catalana. Se manifestaron en contra de su admisión los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, y a favor, el resto.

#### Artículo 5.º

Se presentaron las enmiendas números 17 bis del Grupo Parlamentario Popular, 34 de don José María Ruiz Gallardón (P), y 40 del Grupo Parlamentario Minoría Catalana.

Respecto a la enmienda número 17 bis, se manifestaron en contra de su admisión los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso y el del Grupo Parlamentario Vasco, y a favor, el resto de la Ponencia. Igual aptitud adoptaron los ponentes respecto a la enmienda número 34.

La enmienda número 40 fue rechazada por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, manifestando su abstención el ponente del Grupo Parlamentario Vasco.

#### Artículo 6.º

Se había presentado la enmienda número 41 del Grupo Parlamentario Minoría Catalana. Se manifestaron en contra de su admisión los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, absteniéndose los de los Grupos Parlamentarios Vasco y Centrista.

#### Artículo 7.º

Se había presentado la enmienda número 42 del Grupo Parlamentario Minoría Catalana. Se manifestaron en contra de su admisión los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, absteniéndose los ponentes de los Grupos Parlamentarios Vasco y Centrista.

#### Artículo 8.º

Se habían presentado las enmiendas números 43 y 44 del Grupo Parlamentario Minoría Catalana.

Respecto a la enmienda número 43 se manifestaron en contra los ponentes de los Grupos Parlamentarios Socialista del Congreso, Centrista y Popular, absteniéndose el ponente del Grupo Parlamentario Vasco.

La enmienda número 44 contó con el apoyo del ponente del Grupo Parlamentario Vasco, manifestándose en contra los ponentes de los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular y Centrista.

#### Artículo 8.º bis (nuevo)

Se propone la introducción de este nuevo artículo en la enmienda número 11 de don Fernando Pérez Royo (Mx). La Ponencia se mostró unánimemente en contra de su admisión.

#### Artículo 9.º

Se habían presentado las enmiendas números 12 de don Fernando Pérez Royo (Mx) y 48 del Grupo Parlamentario Minoría Catalana.

Respecto a la primera se manifestaron en contra los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso y del Grupo Parlamentario Popular. Se abstuvo el ponente del Grupo Parlamentario Vasco y se manifestó favorable a su admisión el ponente del Grupo Parlamentario Centrista.

Respecto a la enmienda número 48, se manifestaron en contra los ponentes de los Grupos Parlamentarios Socialista del Congreso y Popular, y a favor de su admisión el ponente del Grupo Parlamentario Vasco.

#### Artículo 10

Se habían presentado las enmiendas números 49 y 50 del Grupo Parlamentario Minoría Catalana, sobre las que se manifestaron en contra de su admisión los ponentes de los Grupos Parlamentarios Socialista del Congreso y Popular, absteniéndose el ponente del Grupo Parlamentario Vasco.

#### Artículo 11

Se presentaron las enmiendas números 4, de don Luis Ortíz González (C); 19 del Grupo Parlamentario Popular; 51 y 52 del Grupo Parlamentario Minoría Catalana.

Respecto de las enmiendas números 4 y 51, que pedían la supresión del artículo del Proyecto de Ley, se manifestaron en contra los ponentes de los Grupos Parlamentarios Socialista del Congreso y Popular, y a favor de su admisión, el ponente del Grupo Parlamentario Vasco.

Respecto a la enmienda número 19 se manifestaron en contra los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, y los ponentes de este Grupo, junto con los del Grupo Parlamentario Popular, se manifestaron también en contra de la admisión de la enmienda número 52.

#### Artículo 12

Se presentaron las enmiendas números 53 y 54, ambas del Grupo Parlamentario Minoría Catalana, sobre las que se manifestaron contrarios los ponentes de los Grupos Parlamentarios Socialista del Congreso y Popular.

#### Artículo 13

Se presentaron las enmiendas números 55 y 56, ambas del Grupo Parlamentario Minoría Catalana. Sobre las dos enmiendas se manifestaron en contra los ponentes de los Grupos Parlamentarios Socialista del Congreso y Popular.

#### Artículo 14

No se presentaron enmiendas.

#### Artículo 15

Se presentaron las enmiendas números 60 y 61 del Grupo Parlamentario Minoría Catalana, sobre cuya admisión se manifestaron contrarios los ponentes de los Grupos Parlamentarios Socialista del Congreso y Popular, y favorable respecto a la primera el ponente del Grupo Parlamentario Vasco.

#### Artículo 16

No se presentaron enmiendas.

#### Artículo 17

Se presentaron las enmiendas número 23, del Grupo Parlamentario Popular; 29, de don José Miguel Bravo de Laguna; 30, de don Pedro Schwartz Girón, y 63, del Grupo Parlamentario Minoría Catalana.

Respecto a las enmiendas números 23 y 63, ambas de supresión, se manifestaron en contra los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, absteniéndose el ponente del Grupo Parlamentario Vasco.

Respecto a la enmienda número 29, se manifestó favorable a su admisión el ponente del Grupo Parlamentario Vasco, y en contra los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, si bien, manifestando su deseo de llegar a una transaccional en Comisión, en el sentido de modificar el plazo de cinco años a que se refiere el final del número 1 de este artículo.

En relación a la enmienda número 30, que solicita la supresión del párrafo 1.º del artículo, se manifestaron en contra los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, absteniéndose el ponente del Grupo Parlamentario Vasco.

#### Artículo 18

No se presentaron enmiendas.

#### Artículo 19

No se presentaron enmiendas.

#### Artículo 20

Se presentó la enmienda número 67, del Grupo Parlamentario Minoría Catalana. Se

manifestaron en contra los ponentes de los Grupos Parlamentarios Socialista del Congreso y Popular, y favorable a su admisión el ponente del Grupo Parlamentario Vasco.

#### Artículo 21

No se presentaron enmiendas.

#### Artículo 22

Se presentaron las enmiendas números 26, del Grupo Parlamentario Popular, y 71, del Grupo Parlamentario Minoría Catalana.

Respecto a la primera, se manifestaron en contra de su admisión, los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, del Grupo Parlamentario Vasco y del Grupo Parlamentario Minoría Catalana. Respecto a la segunda, se manifestaron igualmente en contra los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, absteniéndose el ponente del Grupo Parlamentario Vasco.

#### Artículo 23

No se presentaron enmiendas.

#### Artículo 24

No se presentaron enmiendas.

#### Artículo 25

Se presentó la enmienda número 72 del Grupo Parlamentario Minoría Catalana, a cuya admisión se opusieron los ponentes de los Grupos Parlamentarios Socialista del Congreso y Popular, absteniéndose el representante del Grupo Parlamentario Vasco.

#### Artículo 26

Se presentaron las enmiendas números 27, del Grupo Parlamentario Popular, y 73, del Grupo Parlamentario Minoría Catalana. Sobre la admisión de ambas enmiendas se manifestaron en contra los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista, y el ponente del Grupo Parlamentario Vasco.

#### Artículo 26 bis (nuevo)

Propone la introducción de este nuevo artículo la enmienda número 33, del Grupo Par-

lamentario Socialista del Congreso, sobre la que se opusieron los ponentes del Grupo Parlamentario Popular, absteniéndose el ponente del Grupo Parlamentario Minoría Catalana y manifestándose favorable el ponente del Grupo Parlamentario Vasco.

#### Disposición adicional primera

Se presentó la enmienda número 74, de supresión, del Grupo Parlamentario Minoría Catalana, sobre la que se manifestaron en contra los ponentes de los Grupos Parlamentarios Socialista del Congreso, Vasco y Popular.

#### Disposición adicional segunda

Se presentó la enmienda número 75, de supresión, del Grupo Parlamentario Minoría Catalana, sobre la que se manifestaron en contra los ponentes de los Grupos Parlamentarios Socialista del Congreso y Vasco, y favorables, los ponentes del Grupo Parlamentario Popular.

#### Disposición adicional tercera

Se presentaron las enmiendas números 76, del Grupo Parlamentario Minoría Catalana, y 85, del Grupo Parlamentario Vasco.

Respecto a la primera se manifestaron contrarios a su admisión los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, y favorables, los de los Grupos Parlamentarios Popular y Vasco. Respecto a la segunda se manifestaron favorables los ponentes de los Grupos Parlamentarios Minoría Catalana y Popular, y en contra, los del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

#### Disposición adicional cuarta

Se presentó la enmienda número 77, de supresión, del Grupo Parlamentario Minoría Catalana.

A favor de esta enmienda se manifestaron los ponentes de los Grupos Parlamentarios Popular y Vasco, y en contra, los del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

#### Disposición adicional quinta

No se presentaron enmiendas.

#### Disposición adicional sexta (nueva)

Propuesta por la enmienda número 32, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre cuya admisión se manifestaron favorables todos los ponentes, salvo el del Grupo Parlamentario Minoría Catalana, que se abstuvo.

#### Disposición transitoria primera

No se presentaron enmiendas.

#### Disposición transitoria segunda

No se presentaron enmiendas.

#### Disposición final primera

Se presentó la enmienda número 78, del Grupo Parlamentario Minoría Catalana, sobre la que se manifestaron favorables a su admisión los ponentes de los Grupos Parlamentarios Popular y Vasco, y contrarios los del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

#### Disposición final segunda

No se presentaron enmiendas.

#### Disposición final tercera

No se presentaron enmiendas.

#### Disposición final cuarta

Se presentó la enmienda número 28, de supresión, del Grupo Parlamentario Popular, que fue aceptada por la Ponencia unánimemente.

#### Disposición final quinta

Se presentó la enmienda número 79, del Grupo Parlamentario Minoría Catalana.

La Ponencia se mostró unánime en suprimir el número 1 de esta Disposición final, por carecer de sentido, pero dividió sus opiniones en cuanto a la consideración del número 2, sobre cuyo mantenimiento se mostraron favorables los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que anunciaron, además, su voluntad de presentar en Comisión una nueva Disposición derogatoria del Real Decreto-ley 24/1982, de 29 de diciembre.

El ponente del Grupo Parlamentario Minoría Catalana modificó el texto de la enmienda número 79, suprimiendo la expresión: «... con carácter exclusivo desde el 1 de enero de 1983...».

#### Anexo I

No se presentaron enmiendas.

#### Anexo II

Se presentaron las enmiendas números 9, de don José Manuel Romay Beccaria (P); 80, del Grupo Parlamentario Minoría Catalana; 87, del Grupo Parlamentario Vasco; 8 y 10, de don José Manuel Romay Beccaria.

La enmienda número 9 fue rechazada por la oposición de los ponentes de los Grupos Parlamentarios Socialista del Congreso, Minoría Catalana y Vasco.

La enmienda número 80, contó con la opo-

sición de los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, manifestándose favorables los ponentes de los Grupos Parlamentarios Popular y Vasco.

Respecto a la enmienda número 87, se manifestaron en contra los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, salvo en la propuesta de cambio de la numeración económico-funcional 733 a 751.

La enmienda número 8 fue aceptada por la Ponencia, retirándose la enmienda número 10.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 1983.—**Don José Miguel Bravo de Laguna, don Francisco Miguel Fernández Marugán, don Manuel Martínez G.<sup>a</sup> de Otazo, don Juan Ramallo Massanet, don Juan Ramón Calero Rodríguez, don Carles Alfred Gasóliba i Böhm, don Juan M.<sup>a</sup> Ollora Ochoa de Aspuru y don Pedro Schwartz Girón.**

**Imprime RIVADENEYRA, S. A.-MADRID**

**Cuesta de San Vicente, 28 y 36**

**Teléfono 247-23-00, Madrid (8)**

**Depósito legal: M. 12.566 - 1961**